ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

# EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados [illegible] en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE et Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 30 de Marzo de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Año XVIII—Núm. 4,913

## EL SIGLO
## CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

| | | | |
|---|---|---|---|
| El Siglo | $ | 100 00 | |
| Los operarios de los talleres de El Siglo (tipógrafos, máquina y encuadernacion) | » | 45 75 | |
| Personal de redaccion y administracion de El Siglo | » | 69 00 | |
| Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en El Siglo | » | 7 88 | |
| Id del dia 11 | » | 13 05 | |
| y en moneda argentina | » | 0 20 | |
| Id del dia 12 | » | 10 96 | |
| Id del dia 13 | » | 20 91 | |
| y un timbre de | | 01 | |
| Id. del dia 15 | » | 15 73 | |
| Id. del dia 16 | » | 10 45 | |
| Id. del dia 17 | » | 13 42 | |
| Id. del dia 18 | » | 26 15 | |
| y moneda argentina | » | 0 10 | |
| Id. del dia 19 | » | 20 54 | |
| y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana. | | | |
| Id del dia 20 | » | 16 05 | |
| y 5 centavos argentinos | | | |
| Id del dia 21 | » | 23 20 | |
| y 40 centavos argentinos. | | | |
| Id del dia 22 | » | 19 01 | |
| y una moneda de 20 centavos argentina, 20 centésimos bolivianos y dos monedas de nikel. | | | |
| Id del dia 24 | » | 9 84 | |
| y 44 centavos argentinos | | | |
| Audicion del dia 25 y 26 | » | 5 41 | $ 427 41 |
| Carlos Ameglio é hijos | | | $ 50 00 |
| Juan Roldos y Pons. | | | » 4 70 |
| Lacassagne Hnos | | | » 10 00 |
| Adrian Domingo Ricard | | | » 2 00 |
| M. R. Serbi | | | » 10 00 |
| Fortunato A. Pintos | | | » 4 66 |
| Juan Antonio Escudero. | | | » 10 00 |
| Pablo Casanova (Agricultor) | | | » 2 00 |
| Ele Ese | | | » 5 00 |
| Lindolfo Larraya | | | » 10 00 |
| Generosa L. de Figuerido y Perez | | | » 1 00 |
| A. Bemporat | | | » 1 00 |
| José Benito Fernandez. | | | » 2 00 |

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

## LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. —Núm. 905.—Al señor director de El Siglo—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

« 1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

« 2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E. Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

### Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno. -Decreto:—Montevideo Marzo 3 de 1897. -Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto, bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Obes—Juan José Castro—Federico R. Vidiella—Juan J Diaz—Oscar Hordeñana—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

### La autoridad y el fonógrafo

ACTA PARA LA HISTORIA

En Montevideo, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete: Yo el infrascrito escribano, requerido al efecto, me constituí á esta casa calle del Veinte y cinco de Mayo número 58, donde se halla establecida la imprenta de El Siglo, y teniendo delante á los señores don Arturo Ricard y don Miguel Alvarez Susviela, gerente y representante de la Empresa respectivamente de aquel diario, y personas de mi conocimiento, ante mí y los testigos que suscriben dijeron: Que en momentos en que tenia lugar en la imprenta la primera de las audiciones fonográficas acostumbradas, presentóse el comisario de la primera seccion don Esteban G. Buela y declaró que las audiciones fonográficas quedaban prohibidas por órden de la Jefatura Política de la capital. Que inmediatamente se le contestó que El Siglo acataría la órden pero que para ello pedia se le hiciera la notificacion por escrito; que el señor Buela replicó que no podia suministrar una órden escrita, pero aceptó la proposicion de ratificar la prohibicion referida ante escribano y testigos, lo que verificó á presencia de los suscritos, negándose á firmar la presente á pretexto de no estar autorizado para ello.

Y para constancia se levanta esta acta ante mí, de que certifico:

Miguel Alvarez Susviela, Arturo Ricard, Eugenio M. Petit, Daniel García Acevedo, José A. de Freitas, Eduardo Acevedo, Saturnino A. Camp, Juan Andrés Ramirez, Domingo Moreno, Juan Antonio Escudero, Carlos L. Mackoll, Pascual Quartino, Eduardo Monteverde, Alberto Guani, E. Murias, Tomás Carbó, Domingo Martinez, Teófilo M. Sanchez, Luis Cabrera (hijo), Nicanor M. Rodriguez, A. Pintos Marquez.—*José Duran y Vidal*, escribano público.

Jefatura Política y de Policía de la Capital—Excelentísimo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes—Montevideo, Marzo 26 de 1897.

Exmo señor: Pongo en conocimiento de V.E. que con fecha de ayer he hecho saber al señor administrador de El Siglo, que:

Prohibía las audiciones del fonógrafo instalado en el local de aquel diario.

Esta resolucion ha respondido á contener los inconvenientes que para el órden presentaban esas audiciones, en las cuales ante crecido número de personas, suscritores unos del diario y otras que no lo son, se hacían apreciaciones y comentarios á cerca de los sucesos que se desarrollan en el país, que trascendian al público, provocando agitaciones y apasionamientos que han dado motivos á incidentes como el producido el dia 23 en el local del diario referido.

Además de esas razones, que fluyen de la excepcionalidad legal de estos momentos, ha podido el infrascripto ordenar aquella medida, desde que siendo esas audiciones del fonógrafo—transformadas por la curiosidad y la malevolencia en medio de manifestaciones inconvenientes—reuniones previstas por disposiciones policiales en vigencia, las hacen perfectamente ajustables á la resolucion prohibitiva adoptada, que será mantenida hasta nueva órden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmado: *Gregorio S. Sanchez.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—Vuelva á la Jefatura Política de la capital, manifestándose que el gobierno aprueba las medidas adoptadas de que da cuenta la presente nota.—Firmado: Miguel Herrera y Obes.

Jefatura Política de la Capital.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.—Pase al comisario de la 1.ª seccion para que notifique la resolucion del Superior Gobierno recaida en la presente nota, para su debido conocimiento:—Firmado: Por autorizacion, *José Eneas*, oficial 2.º.

Comisaría 1.ª seccion.—Montevideo, Marzo 28 de 1897.—Señor Jefe: Comunico á V. S. que en el dia de ayer se ha notificado al señor administrador de El Siglo don Arturo Ricard, de la presente resolucion.—Saluda á V. S. atte.—Firmado: *Esteban G. Buela.*

## TRES ARBOLES

### 32 HERIDOS

Salto, Marzo 28.

CRUZ ROJA

Esta mañana ha salido para Paysandú una comision especial representando la Cruz Roja del Salto; la componen los señores Miguel Llerena, Aníbal Semblat, Manuel Salgado y Agustin López; los médicos doctores José L. Amorin y Domingo Larralde. En calidad de practicantes fueron los señores Jacinto Larraechea, Alberto Bellestero y Santiago Becco.

Estos señores van á acompañar á los heridos que traerán mañana de Paysandú, conducidos por el vapor A. B. C.

LOS HERIDOS

El anuncio de la llegada de algunos heridos procedentes del combate de Tres Arboles, llevó hoy á nuestro puerto cerca de trescientas personas, ávidas de presenciar el desembarque de aquellos á quienes tocó la bala enemiga.

El vapor A. B. C. de las Mensajerías Fluviales del Plata ha sido el portador de aquellos infortunados soldados. Dicho buque tenía anunciada desde ayer su llegada al Salto para las 9 a. m., pero, debido á la neblina, por demás densa, que esta mañana impidió la marcha del A. B. C., éste tuvo que fondear por unas cuantas horas en las proximidades del paso de Chapicuí lo que causó el retardo que hoy ya se presagiaba aquí, llegando á nuestro puerto aquel buque á las 11,30 de la mañana.

Los heridos de Tres Arboles fueron embarcados ayer en el puerto de Paysandú, tarea que comenzó á las 4.30 y terminó á las 7 de la tarde. Pocos momentos despues de terminado el embarque—que se practicó con la ayuda de los enviados de la Cruz Roja del Salto—el vapor A. B. C. púsose en marcha. Los heridos fueron colocados en los camarotes y cuidados con mucho celo durante el viaje por los señores practicantes don Aurelio Morador y Otero y enviados de la Cruz Roja, doctores José L. Amorin, y Domingo Larralde y señores Jacinto Larraechea, Miguel Llerena, Alberto Ballestero, Anibal Semblat, Santiago Becco, Manuel Salgado y Agustin Lopez. El viaje realizóse sin mas inconveniente que la suspension de la marcha en Chapicuí, reanudada á las 9.15 a. m.

El desembarque aquí fué hecho con el mayor cuidado y con relativa brevedad debido al empeño tomado para el efecto por los piadosos señores de la Cruz Roja. Pasados á carruajes unos y á camillas otros, fueron conducidos los heridos á la Casa de Aislamiento en cuyas espaciosas salas habia unos cincuenta catres provistos de buenos colchones y mucha ropa de cama. A las 12.30 p. m. ya cada herido reposaba tranquilamente en su lecho, después de ser favorecidos con una buena dosis de caldo sustancioso que ofrecian con amabilidad las señoras Josefa N. de Harriague y Amalia A. de Fonticiella.

Los señores Angel Moreno, Prudencio Quiroga, Emilio A. Thevenet y N. Rodriguez estaban encargados de proveer de ropa blanca á los heridos. Cumplieron muy bien el cometido.

Los heridos son tratados con muchísimo cariño. La Cruz Roja despliega una actividad digna de encomio. Allí estaban, además de las personas nombradas, los doctores Mariano Balzani, José Villegas, Gustavo de Vasconcellos, Manuel J. Devincenzi, señores Julio A. Márquez, Benito Solari, Juan Armstrong, Antonio de Mattos, Camilo Williams y otros que no recordamos.

***

Paysandú, Marzo 27.

Nómina de los heridos embarcados en el vapor A. B. C.:

DEL BATALLON ARTIGAS

Telémaco García, sargento 2.º, herida de bala en la region inguinal derecha.

Juan Cambiaro, soldado, herido de bala en la pierna izquierda.

Francisco Peña, soldado, herido de bala en la region cervical y las fosas nasales.

Miguel Gutierrez, soldado, herido de bala en el hombro izquierdo.

Florencio dos Santos, sargento 1.º, herido de bala en el brazo derecho.

Alejo Machado, herido en la pierna izquierda.

Delfino Arrieta, herido en la region glutoidea.

Florencio Gaii, herido en la pierna izquierda.

Laureano Diaz, herido en la pierna derecha.

Gregorio Nazario, herido en la cabeza.

Juan M. Acuña, herido en un brazo.

José Rivero, en la pierna derecha.

Procopio Rodriguez, herido en un pié.

Antonio Pereira Lima, herido en el cuello.

Juan Rodriguez, herido en el brazo.

Antonio Marenco, herido de bala en la cabeza.

Cabo 2.º Claudio Gonzalez, herido en el muslo izquierdo.

Soldado Juan Alvarez, herido en el pulmon derecho.

DEL BATALLON 1.º DE CAZADORES

Alférez Gregorio Berdomio, herido en la pierna derecha.

Gregorio Cora, herido en la pierna izquierda.

Guillermo Torres, herido en la pierna izquierda.

Sargento 2.º Angel Leivas, herido de bala en el brazo.

Soldado Jesús de Natividad, herido en el brazo izquierdo.

Id Guillermo Torres, herido en el brazo derecho.

Cayetano Rodriguez, herido en la pierna izquierda.

Ubaldino Gonzalez, herido en la pierna izquierda.

Teófilo Simone, herido en el pié derecho.

Concepcion de los Santos, herido en la cabeza.

Narciso Zapata, herido en la pierna izquierda.

Pascasio Gonzalez, herido en la pierna izquierda.

Rufino Soto, herido en el pié izquierdo.

Rufino Pintos, herido en la pierna izquierda.

## Sobre la Guardia Nacional

Mercedes, Marzo 16 de 1897.—Señor Jefe Político y de Policía, don Juan H. Soumastre.—Siendo de pública notoriedad que ha sido citada la Guardia Nacional en todo el territorio de la República y que sin embargo no se ha constituido en este departamento, la Comision á que se refiere el art. 23 del Código Militar, como miembro que me correspondería ser de la dicha comision y como magistrado, me dirijo á V. S. solicitando su convocacion, pues no conozco razon alguna que pueda motivar la falta de cumplimiento de la Ley mencionada.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. S. las seguridades de mi mayor consideracion.—*Juan P. Ramirez.*

Mercedes, Marzo 16 de 1897—Jefe Político de Soriano, á Ministro de Gobierno—Montevideo—Transcribo á continuacion la nota que en este momento he recibido del señor Juez L. Departamental que dice así: (va la nota que antecede)—Señor Ministro: esta Jefatura en virtud de órden verbal recibida de S. E. el señor Presidente, ha hecho la convocatoria y enrolamiento de la Guardia Nacional, habiéndose organizado cuatro compañías y nombrado su jefe, mayor y oficiales de compañías, lo que ha sido aprobado por S. E.—Solicito de V. E. la resolucion que estime conveniente á la nota del señor Juez, á fin de que esta Jefatura pueda ajustar sus procederes. —Saludo á V. E.—*Juan H. Soumastre.*

Marzo 17 de 1897, á las 6 y 45.—Ministro de Gobierno, Montevideo, á Jefe Político Soriano, Mercedes.—En contestacion á la consulta que V. E. me hace con motivo de la nota del Juzgado Letrado de ese Departamento, debo manifestarle en primer lugar que aún tratándose de una época completamente normal y pacífica no habria llegado todavia el caso de hacer funcionar la Junta Calificadora de que formaría parte el Juez Letrado, porque el art. 19 del Código Militar dispone terminantemente que despues de practicarse el enrolamiento de la Guardia Nacional se harán publicar edictos para que en el término de dos meses se presenten á deducir excepciones los que las tuvieren.

Por consiguiente, no estando vencido todavia el término del enrolamiento no ha llegado el caso de oponer excepciones y no habiendo llegado el caso de poner excepciones la Comision Calificadora no tiene porque funcionar como lo pretende el Dr. Ramirez. En segundo lugar, hay que tener presente que nos hallamos en una situacion extraordinaria en que el P. E. tiene la facultad de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad que considere necesarias, y fué justamente haciendo uso de esa facultad que dictó el decreto movilizando de inmediato las fuerzas de todos los departamentos de la República, cuyo decreto fué aprobado unánimemente por la Asamblea General; es pues en virtud de esa autorizacion legislativa que el P. E. ha resuelto movilizar la Guardia Nacional con toda la urgencia del caso sin detenerse en las demoras y en las formalidades de una Ley hecha para una situacion normal completamente tranquila en que las autoridades funcionen regularmente. —Creo pues que V. S. debe fundarse en estas dos razones para contestar la referida nota del Sr. Juez Letrado.—Saludo á V. S.

Mercedes, Marzo 17 de 1897.—Señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan P. Ramirez.

La nota que V. S. pasó ayer á esta Jefatura relativa al enrolamiento que de la Guardia Nacional de esta ciudad se acaba de hacer fué elevada por telegrama al señor Ministro de Gobierno, para su resolucion, quien ha contestado por el telegrama siguiente. (Se trascribió el telegrama del señor Ministro de Gobierno que antecede). Dejando así contestada la precitada nota de V. S., lo saludo atentamente, deseando que Dios lo guarde muchos años.—*Juan H. Soumastre.*

## Es la pura verdad

Uno de los heridos en la batalla de Tres Arboles, recientemente trasladados de Paysandú al Salto, le dijo en el hospital de esa última ciudad al director del periódico local *La Prensa*:

" Ponga en el diario que los orientales nunca " reculamos, y que para nosotros pelear es como " escupir."

## PAYSANDÚ

Copiamos de los periódicos de esa ciudad:

Renuncia—El señor don Fernando C. Pereda, ha presentado renuncia por razones de carácter reservado, del cargo de miembro de la Comision Central de la Cruz Roja del Departamento.

El doctor Teófilo Diaz—Ayer partió para la Capital el doctor don Teófilo Diaz, quien había venido á visitar á su amigo el general Villar en su campamento.

El coronel Ricardo Flores—Ayer vino á esta ciudad procedente de campaña el coronel don Ricardo Flores, jefe del Batallon 2.º de Cazadores.

El coronel Flores fué recibido en la Estacion del Midland por numerosos amigos que fueron á saludarle y felicitarle por su intrépido comportamiento en la accion de Tres Arboles.

Para la capital—Hoy se ausentó para la capital el tesorero de la Cruz Roja de Paysandú señor don Eduino Sanz.

Este apreciable ciudadano vá cumpliendo una importante mision.

Lleva el encargo de presentar al Presidente de la República don Juan Idiarte Borda, una nota solicitando su patriótico concurso para la obra en que está empeñada la Cruz Roja de Paysandú.

El señor Sanz estará de regreso en ésta dentro de breves dias.

De nuestra cartera—Segun se nos comunica en carta que hemos recibido de campaña, uno de los troperos de la gran Fábrica Liebig, ha tenido que dejar de acarrear la mayor parte de los ganados contratados por la falta de caballos.

Hace 15 ó 20 dias el capitan Fontela le llevó los últimos caballos de que disponia, de manera que hoy se vé en la imposibilidad de seguir cumpliendo los compromisos contraidos con el saladero y con muchos hacendados.

—Sabemos que algunos hacendados extranjeros se han presentado al general Villar, pidiéndole les provea de los vales correspondientes por los caballos que han cedido para las fuerzas de su mando.

El general Villar les ha prometido documentarlos en debida forma.

—El conocido hacendado de Don Estéban, señor Hercelano Lopez, ha perdido unos 200 novillos víctimas de la peste reinante. Felizmente ha cesado ya la mortandad.

## Enfermos brasileros

Señor Presidente, Vice y demás miembros de la Comision de la Cruz Roja de Montevideo.

Señores:

Los brasileros residentes en la villa y el Departamento de Rivera y algunos habitantes de la vecina ciudad de Santa Ana do Livramento se reunieron la noche del 18 del corriente, designando una Comision á la que se le dió el nombre de "Enfermeiros Brazileiros", para mientras dure la guerra civil en el Uruguay prestar sus servicios á las Comisiones de la Cruz Roja Oriental, poniéndose á las órdenes de estas para marchar á los campos de batalla donde luchan los hijos de una misma patria que necesitan de los solícitos cuidados de la caridad cristiana y levantar, conducir y atender á los heridos de ambos partidos en las enfermerías donde fueren reclamados sus servicios.

Esta Directiva reiterando su telegrama de fecha 19 del corriente en el que daba cuenta de haber quedado constituida, recuerda á la Directiva de la Cruz Roja Oriental el ofrecimiento espontáneo que le hizo de diez de sus miembros que piden les sea ordenado trasladarse al campo donde se libre el primer combate, exigiendo solamente que se les proporcione los medios de traslacion.

Los "Enfermeiros Brazileiros" procediendo en la forma que dejamos expresada, creen retribuir al distinguido y abnegado pueblo uruguayo los espontáneos y desinteresados servicios que sin distincion de partidos prestó á la nacionalidad brasilera durante la última guerra civil de dolorosa memoria.

Dios guarde á Vas. Sas.—Rivera, Marzo 22 de 1897.—*Daniel Gomez de Freitas*, Presidente.—*Marciano Brava*, Secretario.

## MERCEDES

Leemos en *El Departamento*:

Fallecimiento—Ayer dejó de existir en esta ciudad, el antiguo vecino don Joaquin Escurra.

El extinto estaba emparentado con varias familias de la localidad.

Tomás Abeldaño—Anteanoche falleció en el Hospital de esta ciudad el cabo de la 2ª compañía del batallon Guardia Nacionales de infantería, Tomás Abeldaño á consecuencia de la herida que le infirió Felipe Basualdo.

## SPORT

### DESDE BUENOS AIRES

De la fiesta del domingo en Palermo, poco tengo que decir á los lectores de El Siglo.

Como á principios de la temporada del año pasado, no se realiza una sola reunion sin que la Petite Ecurie ó el Stud Paris no experimenten la satisfaccion de ver llegar triunfante á la meta á alguno de sus pensionistas.

El domingo, por ejemplo, los pupilos de Mr. Lieux se llevaron dos carreras y Mr. Fraser ganó la primera de la tarde con Tetrarca. Este empleó en los 1.400 metros un minuto y 29 segundos.

A Luis Hernandez ha vuelto á fallarle su tentativa en Yanquetrú. Loncoy, por Salomon y Luminaria, hizo el tren y cuando Yanquetrú lo sorprendió en un ataque, frente á las tribunas, el *leader* se rehizo, para ganar en buena forma. Loncoy, á mi juicio, es hoy por hoy, superior á Yanquetrú.

El premio Ensayo fué un *chacament* para Ney. Donde su jockey quiso atropelló y ganó en 1.14 1/5 los 1200 con 62 1/2 ks. Brick y Mariano hicieron una carrera sugestiva, entrando cerca del ganador.

Rigoletto volvió á demostrar que aun no ha echado en olvido sus viejos conocimientos, apesar de que aquí se sostiene que el de la joroba está abatido. Guió á Policeman con una ciencia asombrosa. Ganó en 2.43 los 2500, batiendo á Stamboul y Cantiniere.

Dámara, una alazana de suma distincion, gallarda y escarceadora, por Gay Hermit y Poplin, ganó desde el *paddock* el premio Balcarce.

El mayor dividendo de la tarde fué el de Antropófago, que derrotó entre otros á Esfinge y Pas de Quatre, avanzando frente al *paddock* para dominar la carrera. Esfinge, bastante gorda y mal corrida por Bastiani, llegó á la línea recta en la vanguardia, donde Pas de Quatre la venció para ceder, á su vez, su puesto al pupilo de la Ecurie Belgrano.

Finalizó la fiesta con un buen triunfo de Oriel sobre 1.900 metros. Estos pupilos del Stud Paris son así: ganan con el *top weight*, una montaña sobre el lomo.

Los Gay Hermit ganaron tres carreras.

Ignoro si mi anterior correspondencia habrá llegado á tiempo de ser publicada, pero puedo en caso contrario, garantir que mis pronósticos llegaron vencedores con Tetrarca, Loncoy, Ney y Dámara y segundos con Pas de Quatre y Policeman.

Para ser novicio, no está mal.

*Frontin.*

## SALTO

El doctor Mariano Balzani háse ofrecido para salir á campaña á prestar sus servicios como médico.

—Don Aurelio Noboa puso á disposicion de la Cruz Roja, los peones de su barraca.

## DESARME

Con fecha 28 dice *O Canabarro* lo siguiente:

"El jefe de la guarnicion de Livramento recibió oficio del comandante del destacamento de Cuchilla Negra, comunicándole que habia desarmado á 120 hombres que, perteneciendo á las fuerzas revolucionarias á las órdenes del señor Acevedo Diaz, penetraron el 23 en el Brasil.

"El jefe de la guarnicion dispuso que las armas fuesen remitidas á Livramento."

## DIVISION CANELONES

Orden del dia—En vista de las observaciones practicadas hoy en la Division, se previene lo siguiente:

1.º Que durante la instruccion, y al mandarse hacer fuego, los soldados únicamente deben apuntar y retirar, sin necesidad de disparar el arma, pues que lo contrario daría lugar á que en poco tiempo quedase inservible el armamento.

2.º Dado lo remisos que han sido algunos jefes, para iniciar la instruccion de la tropa, al extremo de que algunos escuadrones han permanecido en la indolencia, ordeno que en lo sucesivo y al toque de clarin, se dé principio y se termine la instruccion en toda la Division, autorizando á cualquier oficial para que denuncie las faltas que en este sentido cometan los demás.

3.º Atento á que los ciudadanos solo tienen obligacion de servir á la Patria, no se les puede imponer contra su voluntad, mas de 24 horas de servicio como asistentes, recomendando á los oficiales que, para todos los actos, traten al soldado con las mejores maneras posibles, como á verdaderos hermanos de causa.

4.º También he observado que todos los asistentes permanecen sin instruccion; ordeno pues, que en lo sucesivo se les incluya en el ejercicio, como á simples soldados.

Campamento Fray Marcos, Marzo 22 de 1897. —*Meliton Muñoz—Julio Bruneraux*, Secretario.

Division Canelones.—*Orden del dia*—Se hace necesario que los jefes de los Escuadrones de esta Division, impongan á la tropa de las siguientes disposiciones:

1.º Bajo ningun principio se permite á los soldados y oficiales ensillar caballos de sus compañeros de armas, so pretexto de no encontrar el suyo.

Con tal objeto y al desensillar la caballada se tomarán las precauciones necesarias, ya sea atando á soga cada caballo ó maneándolo. De esta manera se evitarán los trastornos y demoras que se ocasionan en los momentos de iniciar la marcha.

2.º A los troperos no se les debe tomar para el servicio y rigurosamente será castigado el que les saque un solo animal vacuno ó caballar.

3.º Las carneadas solo tendrán lugar cuando lo ordene el infrascripto.

4.º Dentro del mas breve tiempo será presentado por los jefes de los regimientos un duplicado de las listas de revista del personal presente, indicando en él las deserciones ó ingresos ocurridos desde nuestra salida de Guadalupe.

5.º Recomiendo así mismo se advierta á la tropa, que cuando la Division esté en marcha, no se desprenda de ella ningun soldado sin causa justificada y con previo permiso de su respectivo jefe.—Campamento Fray Marcos, Marzo 24 de 1897.—*Meliton Muñoz.—Julio Bruneraux*, secretario.

## RECLUTAMIENTO

La prensa fronteriza dice que se está reclutando gente para el servicio militar en Sant'Ana do Livramento.

Afirma *O Canabarro* que, no obstante la papeleta, fué atrapado por fuerzas de João Francisco el ciudadano oriental Octavio Pires.

## Madre é hijo

Procedente de la Concepcion del Uruguay llegó á Paysandú la familia del saladerista don José Larriera, con el objeto de visitar á José Maria Larriera, quien militando en una expedicion nacionalista que dias pasados desembarcó en Las Delicias, acaudillada por Mongrell, fué con otros aprisionado por fuerzas del coronel Fortunato de los Santos.

El prisionero se aloja en el cuartel del Batallon Urbano. Ahí ocurrió una escena dolorosa. La madre afligida experimentó un síncope al ver á su hijo.

## CAZA-TORPEDERO "SANTA-FÉ"

Colonia, Marzo 28—Durante toda la noche ha soplado una brisa extremadamente fuerte, acentuándose esta madrugada con tendencias á temporal.

La nave fué batida incesantemente por el oleaje, habiendo momentos en que se creia que zozobrara.

Hubo que hacer retirar todas las embarcaciones y bombas que la rodeaban, como tambien á los operarios de los talleres del Tigre, que están levantando la plancha de cubierta por donde se extraerán las calderas.

El «Santa Fé» flotaba en todas sus partes á excepcion de la proa, donde el peso de la cabria, cadenas, motores y poleas, que se calcula en veinte toneladas, la mantenia como adherida á la piedra.

Afortunadamente los temores de ser destrozada por el temporal no se cumplieron y en las primeras horas de la mañana se continuó el trabajo. Antes de medio dia se terminó la operacion de arrojar al agua los palos de la cabria, motones, poleas y cadenas.

Estas últimas, debido á su peso de nueve toneladas, no pudieron ser echadas al agua en debida forma; cayeron á ambos lados del barco, ciñéndolo y manteniéndolo tumbado sobre la piedra.

La caida de la cabria, el embate de las olas que le imprimian un movimiento ondulatorio bastante pronunciado y los desgarramientos experimentados por la zafadura dejaron la proa bastante resentida.

La máquina de estribor fué llevada al apostadero de La Plata. Tanto esta como la de babor no han sufrido ningun desperfecto al ser extraidas, operacion que se ha efectuado bajo la direccion del ingeniero Grant de la casa constructora del torpedero y que temporalmente se halla en Buenos Aires.

Las máquinas han sido sacadas sin ser desarmadas y solo se les ha quitado las tuberias y otras partes movibles que no las afectan en lo más mínimo.

Aun falta extraer los condensadores.

Probablemente mañana se dará comienzo á la extraccion de las calderas.

Colonia, Marzo 28—Esta tarde el río creció con bastante intensidad.

El torpedero se inundó por completo, habiéndose hecho necesario, apesar de la gruesa marejada, colocar una bomba con la que se dió principio á desagotar los compartimentos de la máquina.

Se ha vuelto á abrir el rumbo grande de ese compartimento y entre el agua que entra por allí y la embarcada por la cubierta alcanza ya á 50 toneladas. Esta única bomba es impotente para dominar la entrada de agua.

La fuerte marejada de todo el dia y el pampero no ha permitido que puedan trabajar las otras bombas.

En vista de la creciente extraordinaria se pensó aprovecharla para hacer zafar el torpedero con desfavorables resultados.

La parte de la proa comprendida entre el castillete y el extremo se partió, manteniéndose adherida al resto del barco por el costado de babor.

Las causas expresadas en mi anterior no han sido extrañas al accidente, las que unidas á los tirones dados por los remolcadores, han producido el desencuadernamiento de las chapas que la unen al resto del buque.

La parte afectada tiene próximamente 8 metros de largo y en ella está la cámara y tubo lanza-torpedos.

La plancha que forma la proa tiene un espesor de 1.16 pulgadas, mientras que en el resto del casco varía al rededor de media pulgada.

El temporal que se pronuncia en este momento terminará el trabajo de separar la proa del resto del barco. Segun opinion de las personas ocupadas en el salvataje, esa avería como las otras podrán ser fácilmente reparadas en los talleres de La Platense, á cuyo baaradero se tiene el propósito de llevar al *Santa Fé*, una vez que zafe por completo del lecho de piedras en que yace.

Colonia, Marzo 28 (11 p. m.)—El fuerte viento S. E. reinante ha echado casi á pique al *Santa Fé*.

Este se ha tumbado sobre el costado de babor y apenas tiene fuera del agua dos piés por este lado y tres por estribor. Está descansando sobre la restinga.

Las bombas no pueden trabajar á causa de la marejada.

—Mañana se estivarán más pipas, en el departamento de máquinas.

—Persisten las esperanzas de salvarlo, á pesar del estado desfavorable en que se encuentra en este momento.

Las últimas noticias recibidas por telégrafo no permiten abrigar grandes esperanzas sobre el éxito de la empresa de salvataje.

## Notas Sociales

*** Tuvo lugar anteayer en la iglesia de San Francisco en Buenos Aires, la misa anunciada por la paz de la República.

Las naves lujosamente adornadas, presentaban un aspecto magestuoso; la cátedra sagrada estuvo á cargo del reverendo padre Becco, que pronunció un elocuente sermón como sabe hacerlo.

Alas 10 era imposible penetrar al templo, dice un colega de la otra orilla, debido á la gran cantidad de fieles que la llenaban implorando con sus fervorosas plegarias por la paz de la República hermana.

*** Ha llegado hoy de Buenos Aires, viniendo del Salto, el doctor Teófilo E. Diaz.

*** El concierto que se proyectaba bajo la direccion del maestro don Carmelo Calvo y que debía efectuarse en el Club Católico, parece que será suspendido.

*** Parece que en Inglaterra los grandes personajes se alquilan para las ceremonias oficiales. Es por lo menos lo que resulta de un anuncio inaudito que acaba de publicar un diario de Lóndres y que dice lo siguiente:

"Un par (inglés) soltero está pronto á asistir á comidas mediante 52 francos 50, á bailes por 131 francos 25, á casamientos y entierros 262 francos 50. Regalos de casamientos, coronas etc. precios extra. Dirigir los pedidos á Lord X.. (sigue una indicacion con cifras)".

Es decir que en las islas británicas puede alquilarse un par de Inglaterra como quien alquila la vajilla para una comida ó la ropa de mesa. Es delicioso.

*** Despues de una breve estadía en la otra orilla ha regresado hoy el señor Domingo Braga y su esposa.

*** La deseada lluvia que empezó antenoche y continuaba hoy y que esperamos pondrá término al suplemento de verano que estamos sufriendo, iniciará con un descenso de temperatura la *rentrée* de los bañistas y excursionistas á sus cuarteles de invierno.

*** Encuéntrase nuevamente indispuesto el senador por Soriano doctor Julio Herrera y Obes.

*** En el templo de Nuestra Señora de la Merced, de la vecina orilla, se celebró antes de ayer un funeral por el alma de la señora Isabel Bujan de Berro, cuyo sensible fallecimiento ocurrió el mes pasado en aquella ciudad.

Una concurrencia tan numerosa como distinguida presenció la triste ceremonia, que fué presidida por el señor Aurelio Berro y el cura de la parroquia canónigo doctor Rassore.

Entre las familias presentes recordamos los nombres de las señoras Fernandez de Alvear, Ilia de Frias, Irigoyen de Madero, Madero de Castro Sundblad, Madero de Uriburu, Livingston de Velarde, García de Becú, Livingston de Muñiz, Madero de Fernandez, Castro Sundblad de Sundblad, Molina, Berro, Alzaga, Frias, Martinez, Lezica, Irigoyen, Casares, Nin, Gonzalez, Torres, Fernandez, Lopez, Jackson, Cibils, etc. etc., y los señores ministro del Uruguay doctor Ernesto Frias, Pedro Lastarria, E. Madero, J. F. Acosta, E. Acosta, M. Irigoyen, C. Becú, C. Fernandez, J. J. Madero, F. J. Muñiz, P. P. Gomar, J. J. Herrera, A. Villegas, Castro Sundblad, Monasterio, Varela, Alzaga, Torres, Frias, Piñeyro, etc., etc.

*** Parece que el sultan de Turquía es el soberano mas rico del mundo. Además de su lista que es de 25 millones de francos, posée segun dicen, propiedades particulares que le dan una renta de trece millones de francos al año.

Y como vive muy sencillamente y su sobriedad es ejemplar hasta el punto de abstenerse de café despues de las comidas, se encuentra hoy á la cabeza de una fortuna de doscientos millones de francos de los cuales setenta y cinco están colocados en Estados Unidos.

*** Segun relata un periódico yankee, existe en el Pacífico una isla cuya poblacion está próxima á desaparecer, porque han ido muriendo todos los hombres y solo quedan mujeres solteras é viudas sin consuelo.

En cuanto se ha conocido en San Francisco tal situacion, se ha formado una sociedad con el fin de procurar maridos á las pobrecitas isleñas.

El capital social es de 20.000 dollars, la *compañía* se titula "La fraternidad de las islas del mar del Sur" y cuenta ya con mas de 30 adheridos.

En cuanto éstos lleguen á ciento, será fletado un barco y se transportará á la nueva isla de San Balandran la carga de maridos, que, segun el periódico á que nos referimos, es esperada con verdadera impaciencia.

*** La señora Flora Wells de Shaw, y sus hijos regresan á la ciudad el juéves despues de haber pasado la temporada de verano en su quinta de Villa Colon.

*** ¿Qué no se ha dicho de las lágrimas de la mujer? ¿Qué poeta ó aficionado á hacer versos no las ha cantado comparándolas á las perlas, desde que don Juan Tenorio reclamaba apasionado las de doña Inés para calmar el fuego de su amor?

Las lágrimas de la viuda, sin embargo, han sido las que menos entusiasmo han despertado, sin duda porque muchos no creen en su sinceridad ó por sentimientos de celos retrospectivos.

Hay que ir hasta la China á buscar la leyenda de las lágrimas de la viuda.

La muralla de la China tan resistente hoy como hace dos mil años, y teniendo de alta y de ancha 10 metros y 2500 kilómetros de longitud, es casi sagrada para los chinos, que la consideran inexpugnable.

Sin embargo, una compañía inglesa que construye un ferrocarril que entra en Mandchuria, ha abierto una brecha en la gran muralla para el paso de la vía.

Pero ningun buen chino quiere confesar esto, y se ha fraguado la leyenda siguiente:

No son los europeos—se dice—los que han hecho esta brecha, sino una viuda que ha hecho desaparecer el pedazo de muralla con sus lágrimas. Su marido, un chino rico procedente de Mandchuria, cayó enfermo y murió. Los que le acompañaban le colocaron en un ataud y le enterraron; pero se construyó la gran muralla, y el lugar donde estaba enterrado el chino, desapareció. Entonces la viuda fué á sentarse á la muralla, que ya no abandonó, y lloró tanto, que los ladrillos se fueron poco á poco marchando, y ella encontró el ataud de su marido.

Tomen ejemplo las viudas orientales de la viuda china.

*** Por cartas recibidas de la familia de Lussich, que se encuentra actualmente en su estancia de Maldonado, se sabe que la niña Milka Lussich ha tenido la desgracia de caerse del caballo. Hace varios dias que sufre las consecuencias del golpe.

## Cruz Roja de Señoras Cristianas

Tacuarembó, Marzo 27 de 1897.

Señora doña Aurelia R. de Segarra, Presidenta de la Cruz Roja de Señoras Cristianas.

Montevideo.

Distinguida señora:

Tengo la satisfaccion de avisarla que por intermedio de las Rdas. Hermanas de San José que llegaron ayer, recibimos en perfecto estado los siguientes objetos:

Diez catres con sus respectivos colchones, almohadas y cobertores; veinte sábanas y otras tantas fundas; diez camisas, un brazal, una gorra y una bandera idem, mas un cajon de medicamentos.

Al agradecerle ese oportuno envio, no me resta sino ratificar lo que ya le comuniqué por telégrafo.

Al dia siguiente de librada la sangrienta batalla de Tres Arboles á las 8 a. m. llegaba una pequeña expedicion de nuestra Cruz Roja al lugar del suceso que [illegible] ra, símbolo de paz y caridad [illegible] res cuidados á los heridos que [illegible] yacian aún sobre el campo presas de crueles sufrimientos y devorados de sed abrasadora, sin que pudieran arrastrarse á pesar de sus esfuerzos, hasta el cercano arroyo; mientras que otros estaban hacinados en los ranchos inmediatos, careciendo tambien de todo auxilio. Espectáculo desgraciado! cuya sola narracion basta para conmover el corazon mas insensible!

En medio de tantos horrores hay un indicio alentador de que nuestro país ha progresado mucho en cultura, y es que no obstante haber combatido con heróico valor las fuerzas de ambas partes del combate, los heridos que podian hablar confraternizaban con sus adversarios caidos, no hallándose ninguno que estuviese herido de arma blanca, y ninguno de los cadáveres que hubiese sido despojado. Esto alienta.

Las señoras que componen esta Cruz Roja siguen impertérritas en sus trabajos sin arredrarse por las dificultades y buscando recursos en todas partes impulsadas por los sentimientos cristianos tan profundamente arraigados en la mujer uruguaya.

Y dirigiendo nuestras mas ardientes plegarias al cielo para que cese de correr sangre de hermanos que es riego maldito que esteriliza nuestras fértiles campiñas, tengo el especial placer de saludar á Vd. y demás señoras de esa Cruz Roja con mi mas profunda consideracion y reconocimiento.—*Benjamina V. de Pereda*, Presidenta.—*Clara Escayola de Netto*, Secretaria.

## Ahí va!.....

Esta mañana, enlutados y llorosos, salieron del Hospital de Caridad un hombre y dos mujeres.

Padre el uno, madre y hermana las otras, llevaban en el alma inmensa angustia, que se traducía en el rostro.

Allí, en aquella casa, quedaba el cadáver de Domingo Lopez de Pan.

Contaba 17 años y era soldado voluntario del 2.º de Cazadores.

A las 4 de la tarde saldrá por la lúgubre puerta de la calle Guaraní en humilde féretro conducido por manos amigas y piadosas.

Caerán lágrimas sinceras, y en la frente y en los labios del observador habrá arrugas y contracciones que expresen cívico dolor.

## BATALLON DE GUARDIAS NACIONALES

Se acentúa el rumor de que, muy en breve, debe organizarse en la vecina Villa de la Union, un Batallon de Guardias Nacionales.

Entre varios enrolados de aquella seccion, se hacen gestiones á fin de poner al frente del referido Batallon al señor Joaquin Carvalho, actual comisario de policía.

## APUNTES COMERCIALES

Por los vapores llegados hoy, se ha recibido el siguiente metálico:

Vapor nacional "Triton"—De Paysandú consignados al Banco de la República, $ 45.000.00 y á Taranco y Ca., $ 440.00. Total: $ 45.440 oro.

Vapor argentino "Eolo"—De Buenos Aires á Furest Below y Ca., $ 3.000.00 y á Taranco y Ca., $ 1.000.00.—Total: $ 4.000.

En Buenos Aires se han solicitado los siguientes contratos de fletamento.

Vapor Grantor, Mayo, para Liverpool, novillos en cubierta á £ 5.10, lanares á 10s; novillos en el entrepuente a lb 4-10.

Vapor "Oceano", Abril, para Deptford, novillos en cubierta á lb 5-12-7, lanares á 10s; en el entrepuente, novillos á lb 4.10.

Cubierta del vapor "Lavernock", Abril, para Deptford, novillos á lb 5-12-6, lanares á 9s 6d.

Vapor "Cito", Abril, para Santos, cereales y harina á 18s.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes parciales:

550 fardos para Bremen á 10 marcos; 300 id id Hamburgo á 10 marcos: 100 id id Amberes, á 8 francos; 200 id id Dunkerque á 7.50 francos; 400 pipas sebo para Génova á 12,50 francos, todo desde este puerto.

150 toneladas lino de San Nicolás para Dunkerque á 11 francos; 5000 cueros salados de Montevideo para Hamburgo á 30 marcos.

Mercado del Rosario, Marzo 28—Escaso fué el movimiento de ayer en el mercado de cereales. Los vendedores tropiezan con el retraimiento de los compradores,—exportación y consumo—que apenas si aceptan negocios. Los molineros persisten en su sistema de surtirse en pequeños lotes y los exportadores compran en caso de necesidad para apurar algun cargamento de cereales y aun asimismo, si los precios son bajos. El consumo paga de 8.50 á 8.60 por trigos buenos y la exportación de 8.40 á 8.45.

Los colonos que aún conservan el producto se esfuerzan en colocarlo en vista de que no viene la reacción operada.

La situación actual es, pues, de flojedad en los precios y expectativa en las operaciones.

—Los linos conservan sus posiciones cotizándose entre 9.80 y 9.90 las clases buenas, con interés por parte de los compradores. Ayer no se anotó ninguna venta de importancia.

—El pasto y afrecho sin variación en los precios.

A estar á lo que asegura el doctor Balling en *Indian Medical Record*, las cabras no están inmunes á la enfermedad de la tuberculosis, como generalmente se cree, de modo que la leche de esos animales puede servir tambien de vehículo para la trasmision de los gérmenes de esta enfermedad. Recomienda, pues, para la leche de cabra, las mismas precauciones que se toman para la de la vaca.

Las importaciones de lana que aumentan anualmente en Estados Unidos mientras disminuye el rebaño ovino, son hechos que empiezan á llamar la atencion de los productores y del comercio de ese país.

Y se trata de demostrar que los Estados Unidos podrían bastarse á sí mismo para [illegible] en [illegible] de producir carnes con perjuicio de la cantidad y calidad de la lana.

Esta evolucion ha dado por resultado la disminucion del número de ovejas que hoy se compruebe.

Con todo, las [illegible] á pesar de una relativa [illegible] la exportacion aumenta [illegible]. Hé aquí la cantidad de [illegible] exportadas desde 1889.

| | Exportación total | Exportado á Inglaterra |
|---|---|---|
| 1889 | 128.852 | 18.866 |
| 1890 | 37.521 | 4.227 |
| 1891 | 60.917 | 10.945 |
| 1892 | 46.960 | 8.581 |
| 1893 | 37.386 | 58 |
| 1894 | 133.370 | 79.756 |
| 1895 | 408.748 | 335.862 |
| 1896 | 491.565 | 337.390 |

Del proyecto de ley presentado por M. Méline reglamentando la venta de carnes congeladas á otro proyecto prohibiendo la introduccion en Francia, no hay mas que un paso.

Los fundamentos del proyecto revelan lo mucho que le ha dictado, si descartamos la parte destinada "pour la galerie". Los considerandos de fondo son: "1.º Que las importaciones de carnes muertas de procedencia extranjera han tomado en estos últimos tiempos, una grande importancia. 2.º Es necesario hacer que la [illegible]

carne frigorífica ceda su puesto á la carne fresca, (porque la primera importada, es mucho mas barata que la segunda de produccion nacional).

Y para esto, se decreta que ninguna carne conservada por congelacion, podrá ser puesta en venta y librada al público sin indicación de su naturaleza, so pena de una multa de 500 á 1000 francos y de seis ó dos meses de prision.

Esta medida se funda en que los jugos de las carnes congeladas se pierden rapidamente cuando dejan de estar sometidas en baja temperatura, lo que hace necesario consumirlas inmediatamente despues de ser sacadas del frigorífico, y esto sin entrar á considerar si las carnes así conservadas conservan sus propiedades nutritivas ni cual es su valor alimenticio.

Ya se vé que, una vez considerados estos puntos, no quedaría mas que prohibir el uso de de esas carnes... importadas!

---

La Dirección de Estadística del Departamento de Agricultura en Washington acaba de publicar los resultados por ella obtenidos de las cosechas de los Estados Unidos.

Segun los mismos, se sembró maiz en 3.627.000 acres que produjeron 2.283.875.000 bushels del valor de 491.007.000 dollars; el rinde por acre fué de 28.2 bushels y el precio en la chacra fué de 21.5 c. el bushel.

El cultivo de trigo de invierno comprendió 22.794.000 acres, cosechándose en estos 267.934.000 bushels, es decir, 11.8 bushels el acre. En otros 11.825.000 acres se cultivó trigo de verano, y el producido fué de 159.750.000 bushels, ó sean 13.5 bushels el acre. La superficie total del cultivo de trigo ha sido, pues, de 34.619.000 acres, y el rinde total de 427.684.000 bushels del valor de 310.603.000 dollars. El rinde medio por acre fué de 12.4 bushels y el precio en la chacra, de 18.7 c. el bushel.

---

Muy activo ha estado en la mañana de hoy el mercado de cereales, especialmente las operaciones de trigos.

La causa de haber disminuido notablemente la entrada de este grano, ha dado lugar á que los precios repuntaran algo, cotizàndose los buenos de $ 3.00 á 3.15 por los 100 kilos sin bolsa, con buena demanda por parte de los molineros.

En cuanto al maíz la plaza continúa algo inactiva, cotizàndose tan solo pequeños lotes para consumo local de $ 2.40 á 2.45 por medida de plaza seguncIase y condicion.

Las operaciones que hemos conocido son como sigue:

| | | Por 100 kilos |
|---|---|---|
| 600 | bolsas trigo bueno | $ 3.15 |
| 400 | " " " | " 3.15 |
| 290 | " " " | " 3.15 |
| 1.000 | " " " | " 3.10 |
| 704 | " " " | " 3.10 |
| 450 | " " " | " 3.10 |
| 200 | " " " | " 3.10 |
| 200 | " " " | " 3.10 |
| 153 | " " " | " 3.10 |
| 110 | " " " | " 3.10 |
| 200 | " " " | " 3.75 |
| 114 | " " " | " 3.05 |
| 410 | " " " | " 3.00 |
| 400 | " " " | " 3.00 |
| 350 | " " " | " 3.00 |
| 68 | " " " | " 3.00 |
| 60 | " " inferior | " 2.80 |
| 104 | " maiz bueno | " 2.45 |
| 96 | " " " | " 2.45 |
| 64 | " " " | " 2.40 |
| 32 | " " " | " 2.40 |

---

A última hora vendiéronse unas 200 bolsas papas, buenas, al precio de $ 2.00 los 100 kilos.

DIVERSOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

| | | |
|---|---|---|
| Cabada pelona. . . . . los 100 k. | $ 3.50 á 4.00 | |
| " criolla. . . . . | » 3.50 » 4.00 | |
| Granzas . . . . . | » 2.00 | |
| Joyo limpio. . . . . | » 1.60 | |
| Afrecho con bolsa . . . | » 1.40 » 1.50 | |
| Afrechillo idem. . . . | » 1.90 » 2.00 | |
| Alfalfa superior. . . | » 2.00 » 2.20 | |
| " regular. . . | » 1.70 » 1.90 | |
| " mezcla buena. . . | » 1.50 » 1.60 | |
| Pasto cuchilla superior. . . | » 0.95 » 1.05 | |
| " para exportacion, fardos chicos . . . | » 1.10 » 1.15 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Excedente para el 21.° trimestre (término Mayo 1.° de 1897) | | | | $ | 64.320 97 |
| Entregado por Febrero | | | | » | 320.308 31 |
| Total | | | | $ | 384.629 28 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Marzo 4 | correspondiente al día | 3 | $ | 29.259 92 |
| " 5 | " | 4 | » | 7.268 83 |
| " 6 | " | 5 | » | 9.624 22 |
| " 8 | " | 6 | » | 12.281 07 |
| " 9 | " | 8 | » | 8.791 58 |
| " 10 | " | 9 | » | 7.407 05 |
| " 11 | " | 10 | » | 8.523 18 |
| " 12 | " | 11 | » | 11.671 80 |
| " 13 | " | 12 | » | 10.813 21 |
| " 15 | " | 14 | » | 18.147 15 |
| " 16 | " | 15 | » | 23.906 69 |
| " 17 | " | 16 | » | 7.161 77 |
| " 18 | " | 17 | » | 9.717 54 |
| " 19 | " | 18 | » | 11.632 61 |
| " 20 | " | 19 | » | 6.546 06 |
| " 22 | " | 20 | » | 13.461 73 |
| " 23 | " | 22 | » | 10.960 27 |
| " 24 | " | 23 | » | 12.975 61 |
| " 26 | " | 24 | » | 16.718 58 |
| " 27 | " | 26 | » | 16.632 44 |
| " 29 | " | 27 | » | 13.949 39 |
| " 30 | " | 29 | » | 28.373 64 |
| Total | | | $ | 295.824 34 |

# ARTE Y ARTISTAS

**La señorita María Maté**—PRIMER PREMIO DEL CONSERVATORIO DE PARIS—Compuesta de personas sinceramente aficionadas á la música, la Comision Directiva del instituto musical La Lira, no podia menos que proponer á la señorita María Maté la cátedra de piano que la distinguida profesora señora de Bemporat, ausentàndose de Montevideo, dejaba vacante en aquel Centro de enseñanza artística.

La audicion de las piezas que la joven pianista ejecutó hace dias en el salon de La Lira y las noticias publicadas en los diarios de la capital llamaron la atencion de los felices mortales que pudieron deleitarse con la buena música interpretada *sans peur et sans reproche* y de los aficionados y maestros que tuvieron apenas la oportunidad de leer las palabras de alabanza, impresas con las *fioriture* de elogios, prodigados con todos los términos de un aplauso intenso y prolongado.

Del número de los que no habian aún oido á la señorita de Maté y con el deseo de satisfacer la curiosidad hambrienta de *dilettante* incorregible, usamos de un sencillo expediente, el mismo que usó Cárlos de Monselet cuando se inició en la carrera de las letras: presentámonos *totus, solus et unus* en casa de la señora de Maté, le dijimos que teniendo la debilidad de adorar al arte musical, le pedíamos nos hiciera conocer el talento artístico de su idolatrada hija.

No hay corazon de madre que pueda resistir á semejante pedido, cuando es hecho por quien pronuncia el *ábrete Sésamo* invocado por los críticos de arte.

El hecho de haber escrito este artículo, explicará previamente que el efecto que en nuestro ánimo produjo la ejecucion de la ilustre pianista fué sorprendente.

No es sin verdadera significacion práctica que se llega á vencer en el último año de estudio de un Conservatorio como el de Paris, arrebatando, victoriosamente, el primer premio de concurso, la gran medalla burilada en los emblemas del arte y con el nombre del vencedor tambien grabado como alta significacion del triunfo, ese triunfo que no se discute, que no se puede poner en duda, porque allí está autentizado en el metal brillante y artisticamente trabajado.

En efecto, la señorita de Maté es un primer premio del Conservatorio.

Lo ha ganado entre treinta y ocho concursantes femeninos. Ademas de ese premio, el célebre Erard dejó en su testamento la declaracion expresa de que todos los años la famosa casa Erard de Paris, regalaria un piano de concierto, gran formato, al alumno ó alumna del Conservatorio, que al terminar el curso de piano, ganase el primer premio.

Es ese el motivo porque en su sala osteta la Sta. Maté un espléndido piano de Erard que lleva adherido á la tapa del teclado una placa de oro con la siguiente significativa indicacion:

*Maison Erard á Mademoiselle Maté, prémier prix du Conservatoire de Paris*—1895.

Siempre curiosos, ojeamos algunos *albums* de música ...

... tamente reconocido que las palabras que un sordo-mudo ha aprendido á articular, él llega á oirlas, mientras que es incapaz de oir las palabras que articula mal, como así mismo lo aseguró Carlos Féré en su *Education de la vue chez les sourds*. En razon de estos hechos, los pianistas pueden ser clasificados en dos categorías: los que oyen mal y los que oyen bien. Los unos solo tratan de adquirir la agilidad de los dedos por la prolongacion del estudio de los movimientos, los otros cultivan la inmovilidad, la fijesa de la actitud. Parece ignorarse que en la ejecucion, ciertos dedos funcionando mientras otros no funcionan, el progreso sigue una doble evolucion.

El papel de la inmovilidad es tan importante que no se adquiere la agilidad artística sino por la inmovilidad. Así, pues, en aquellas cuya agilidad no permite aislar los movimientos, el pensamiento musical se atrofía ó no puede manifestarse; en los demás cuya inmovilidad asegura la fijeza de la actitud que sirve de apoyo á los movimientos, el entendimiento interior se forma por completo. Por lo tanto, es sabiendo gobernar a sus músculos, haciéndoles cada vez màs aptos para moverse por impulsiones rápidas é independientes, que los pianistas se vuelven realmente atentos y por eso mismo capaces de hacer obra de artista."

La escuela de piano seguida y adoptada por la Sta. Maté pertenece á esa categoria. No basta oirla, es necesario verla ejecutar para convencerse de los que es el método de enseñanza de Dubernoy y la seriedad de ese hombre eminente que respeta á los grandes maestros y sugestiona á sus discípulos la seriedad de una ejecucion sin *poses* sin afectaciones y pedanterías indignas del arte.

Ahora, que sea el público, como dijo Eugenio Véron, el juez supremo y el protector magnánimo del artista.

*Filidor*

**Hoy en San Felipe**—Esta noche tiene lugar la funcion de despedida de la Compañia de Juarez y Mesa que con tanto éxito artístico ha trabajado en la reciente y corta temporada.

El programa de la funcion no puede ser mas interesante y recomendamos á los aficionados "Las Bravias" y "La Banda de Trompetas", dos obritas de indiscutible mérito.

Se repetirá tambien "Caramelo", la hermosa zarzuela en que tanto descuella la incomparable Lola Millanes.

Se nos anuncia que los aplaudidos artistas y empresarios Juarez y Mesa tienen preparada para la funcion de esta noche una agradable sorpresa artística.

**Socorro á los heridos**—Los empresarios del Odeon, Mayo, San Martin y Apolo de Buenos Aires han ofrecido beneficios para contribuir al socorro de los heridos de ambos bandos de la revolucion oriental.

El primero de estos beneficios tendrá lugar en el Mayo el próximo juéves, con la comedia de Echegaray "La Rencorosa".

La funcion del Odeon, ofrecida á la Cruz Roja, se verificará á principio de la semana entrante, probablemente con "Gioconda".

**Ericlée Darclée**—Esta artista, según noticias que hemos recibido por el último correo, acaba de estrenarse en Lisboa, con la "Manon" de Massenet, alcanzando un ruidoso triunfo.

**Novelli en Buenos Aires**—Nos escriben de la vecina orilla:

En el tren de La Plata que condujo los pasajeros del "Duchessa di Genova" llegó ayer á Buenos Aires con todo el personal de su compañía, al insigne actor italiano Ermete Novelli, que desde su partida de Buenos Aires, ha engrosado sus laureles en Madrid y en los teatros de toda Italia.

Varias personas amigas habian ido á la Ensenada á saludar al distinguido actor y durante el viaje de vuelta, en el tren, pudieron apreciar su inagotable vis cómica, oyéndole recitar en *petit comité* diversos monólogos de Petrai, poesias, etc.

Novelli viene mas entusiasmado que nunca del público de Buenos Aires, disponiéndose á estrenar aquí diversas comedias que han hecho furor en Italia.

Hablando del ministro argentino Sr. Moreno, referia el Sr. Novelli que es sumamente obsequiado en el mundo oficial y aristocrático de Roma en el que su familia recibe toda clase de atencio-...

Martinez y C.ª, de que tiene conocimiento el lector.

Se dijo que Gomez ha estado preso, y esto es incierto. La policía de investigaciones, siguiendo la pesquisa iniciada desde el momento que se constató que el peon de Rademacher, Martinez y C.ª, Saturnino Ortiz, era el autor del robo de mercaderías que allí se efectuaba, tuvo conocimiento de que en el puesto de Gomez habia algunos artículos de los robados. Se trasladó allí é interrogó á aquél de la procedencia de ellos, quien le dijo que los habia comprado à Vizcaya hacía algunos dias.

Se le ordenó á Gomez que llevase dicha mercadería á la comisaría de investigaciones, interrogàndosele ahí de nuevo, y justificando él la clase de relaciones que tenían con el referido Vizcaya, y que eran puramente comerciales.

Las mercaderías encontradas en casa de Gomez, y que están en poder del Juzgado de Instruccion, son las siguientes: 4 1/2 metros de cotin, un par de medias para hombres, 2 piezas de percal y 4 pares de calzoncillos.

El sàbado de la semana pasada, Gomez prestó declaracion ante el Juzgado respectivo, no habiéndosele privado un solo momento de libertad. Tal ha sido lo ocurrido con él en el famoso sumario, que, como se vé, no tiene nada de extraño, dada la circunstancia de ser comerciante y tener que comprar artículos al menudeo".

**Riña entre marineros**

Hoy de mañana bajaron en la costa del Cerro los marineros Juan Santana y José Pittá. Se tomaron en palabras, degenerando la discusión en pelea.

Bien pronto Santana acometió á Pittá con una barra de hierro, produciéndole una herida de carácter grave en el craneo.

Varios guarda costas terciaron en la gresca y aprehendieron á los dos peleadores.

La Comandancia General de Marina remitió al herido al Hospital de Caridad, donde se le practicó la primera cura, quedando en aquel establecimiento para su asistencia, en calidad de preso.

Santana se encuentra alojado en la Jefatura y hoy será pasado á disposición del juez competente.

**Accidente fatal**

Se encontraban hoy de mañana en un almacen que hay en Piedras Blancas (14.ª seccion ...

Alejandro Fernandez, oriental, 25 años, soltero, Hospital de Caridad.

Francisca Nasejo de Santero, oriental, 19 años, casada, Ejido 275.

Un pàrvulo, Minas 132.

**Análisis del agua**

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este laboratorio á las 9 a. m.:

| | |
|---|---|
| Temperatura atmosférica | 20°9 |
| Idem del agua | 23°1 |
| Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy | 92 B: 20 A |
| Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos. | 3.12 |

*Nota*—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Marzo 30 de 1897.—*Cárlos Regúnaga.*

## Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

---

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2º. Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—CHUCARRO, presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—ALVAREZ.»

---

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el previo permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentisimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepio conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito ...

Potain—Clinique médicale 1 t., 8.00.
Dieulafoy—Manuel de Pathologie Interne 10e. edition augmentée 1897 4 t., 7.00.
Martin—Nos auteurs et compositeurs dramatiques (portraits et biographies) 1 t., 1.50.
Royen et Rousel—Atlas de Microbiologie 1897, 1 t., 8.50.
Daniel Granada—Reseña histórico descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Rio de la Plata 1 tomo de 700 pg, lujosamente encuadernado 3.00.

# DIA COMERCIAL

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 30 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Cédulas Hipotecarias série A*

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ al contado | 39.00 | % |
| 2,000 » idem idem | 39.00 | » |
| 2,400 » idem idem | 39.00 | » |

*Deuda Consolidada*

| | | |
|---|---|---|
| 4,700 $ pára mañana | 39.00 | % |

*Banco Hipotecario del Uruguay*

| | | |
|---|---|---|
| 10 acciones al contado | 13.50 | c/una |
| 50 idem idem | 13.60 | » |
| 50 acciones para mañana | 13.60 | » |
| 100 acciones al contado | 13.80 | » |
| 40 idem idem | 13.80 | » |
| 10 idem idem | 13.80 | » |
| 50 idem idem | 13.80 | » |

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 30 (1 p. m.)

Apertura . . 309.00—Clausura. . . 308.70

TELEGRAMAS COMERCIALES

Londres, 30—(á las 12.40 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 38.375 o/o.

Londres, 30—(á las 2 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 38.00 o/o.

**Movimiento de saladeros**

| SALADEROS | Cabezas Entrada dia 30 | hasta la fecha |
|---|---|---|
| Rodolfo Vellozo | 439 | 28.983 |
| P. Denis y C.ª | 180 | 21.955 |
| Anaya é Irigoyen. | 25 | 38.995 |
| Aguerre y C.ª | | 25.227 |

**Vapores esperados de ultramar en Marzo**

| PROCEDENCIA | Dia | Nacionalidad | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Hamburgo | 30 | aleman | *Tacuary* |
| Glasgow | 30 | inglés | *Canadian* |
| Lóndres | 30 | inglés | *O. Grange* |
| Nueva York | 30 | inglés | *Bellanoch* |
| Nueva York | 30 | inglés | *Afghan Prince* |
| Amberes | 30 | inglés | *Océano* |

**Vapores á salir para ultramar en Marzo**

| PROCEDENCIA | Dia | Nacionalidad | NOMBRE |
|---|---|---|---|
| Hamburgo | 30 | aleman | *Antonina* |
| Bremen y escalas | 30 | aleman | *Wolfsburg* |
| Nueva York y esc'las | 30 | inglés | *Eastern Prince* |
| Génova y escalas | 31 | aleman | *Russia* |
| Nueva York | 31 | inglés | *Trojan Prince* |
| Marsella y escalas | 31 | francés | *Les Andes* |

# TELEGRAMAS

**Servicio directo para EL SIGLO**

## Grecia y Turquía—Difícil situacion de los mahometanos—Sigue el bloqueo—Desarrollo de la lepra.

LA CANEA, 29—Apesar del apoyo que las escuadras de las potencias prestan à las tropas turcas, los insurrectos cristianos han podido apoderarse de todos los puntos estratégicos alrededor de esta ciudad, á excepcion de Outsonraco punto que domina los manantiales que proveen de agua á La Canea.

Si los insurrectos consiguen apoderarse de ese lugar, la situacion de los turcos en esta capital sería insostenible.

Durante todo el dia de hoy se ha oido el estruendo de los cañones del lado de Allaka, donde el coronel Vassos, comandante en jefe de las fuerzas en Creta, tiene establecido su campamento.

Los musulmanes que se hallan refugiados en esta ciudad temen que las tropas de las potencias desembarcadas en la isla no sean capaces de protegerlos contra el furor de los cristianos, si estos llegasen à apoderarse de la ciudad.

Sin embargo, se cree que los mahometanos exageran el peligro, pues no es probable que los insurrectos intenten el ataque de La Canea.

LONDRES, 29—El diario *The Sun* publica ...



los manantiales que proveen de ágna á esta ciudad y que los insurrectos habian ya intentado cortar.

NUEVA YORK, 29—El corresponsal especial del "New York Herald" en Salónica comunica á su diario lo siguiente:

"Mr. Prettpoff, corresponsal de "La Caceta de San Petersburgo" en Larissa, ha cruzado la frontera y se ha trasladado á esta ciudad."

Me ha asegurado Mr. Prettpoff que su vida estaba en peligro en Grecia y que emprenderá viaje de regreso á San Petersburgo.

Mr. Prettpoff se manifiesta muy disgustado con la actitud de los griegos que no ocultan su hostilidad contra las potencias.

Díjome tambien ese corresponsal que un oficial griego llamado Pachi ha amenazado con la expulsion al corresponsal del "New York Herald" en Larissa.

El comandante en jefe de las fuerzas turcas en la frontera Edhem Pacha me ha autorizado á desmentir la noticia de su renuncia así como tambien de que en el campamento turco haya estallado una epidemia de viruela.

En estos momentos no se encuentra aquí otro europeo que yo."

LA CANEA, 29—A fin de asegurar la tranquilidad y el órden en esta ciudad y en los otros puntos ocupados por las fuerzas europeas, los almirantes de las flotas coaligadas han telegrafiado á sus respectivos gobiernos solicitando el envio de otros 600 hombres de tropa.

Los almirantes han resuelto tambien proceder á la ocupacion de Akrotiri.

LONDRES, 29—Muy animada fué la discusion de hoy en la Cámara de los Comunes á consecuencia de la mocion presentada por Mr. P. J. Stanhope miembro del partido radical, para rebajar los emolumentos de lord Salisbury en su calidad de ministro de Relaciones Exteriores.

La moción fué hecha durante la discusión de la cuestion cretense y de la política seguida en la misma por el gobierno británico.

Mr. Stanhope declaró que la oposición necesitaba que el gobierno británico obtuviera el inmediato retiro de las tropas turcas de Creta y cooperara con los griegos para el restablecimiento del orden en aquella isla.

Mr. Balfour contestó que las potencias y la Gran Bretaña especialmente se habían comprometido á conceder á Creta una autonomía que significaba la mas completa libertad de toda in-...

Se empezó el desembarque del armamento y se comunicó al comandante del fuerte español que la operacion se debía llevar á cabo sin derramamiento de sangre.

El comandante español no se opuso, á condicion de que solo se desembarcara el material bélico destinado al general Calixto García.

Despues de efectuado el alijo el *Laurada* zarpó nuevamente y el sábado pasó por la Barra de Delanware, en cuyo puerto se halla fondeado actualmente.

Despues de haber asistido al feliz desembarco del cargamento y de algunos hombres y á su salida para el interior de la isla, el doctor Castillo regresó á bordo del "Laurada" y desembarcó en Wilmington, donde tomó el tren para regresar á esta ciudad.

El general Roloff ha desembarcado en Cuba y se dirije á la provincia de Puerto Príncipe para reunirse á los demás ministros del gobierno provisorio cubano.

WASHINGTON, 29—Como ya lo anunció el *New York Herald*, el presidente Mackinley resolvió nombrar un comisionado especial en Cuba, cuyo objeto especial será asistir al sumario instruido á consecuencia del asesinato del doctor Ruiz.

HABANA, 29—El cabecilla insurrecto Rius Rivera, sucesor de Maceo, fué herido y hecho prisionero por las fuerzas españolas que operan en la provincia de Pinar del Rio.

HABANA, 29—El general Fernandez Velazco ha tenido ayer por la mañana un encuentro cerca de Cabezadas, en el departamento de Rio Hondo, con una expedicion insurrecta de 100 hombres al mando del cabecilla Rivera, sucesor de Maceo.

Los insurrectos fueron derrotados y sus posiciones ocupadas por las tropas españolas, despues de algunas horas de reñido combate.

Se hicieron muchos prisioneros, figurando entre otros el cabecilla Rius Rivera, su jefe de estado mayor Bacallas y su ayudante Terry.

Este último y Rius Rivera están heridos.

HABANA, 29—El capitan general Weyler ha llegado anoche à Cienfuegos.

WASHINGTON, 29—El consul general norte americano en la Habana general Fitz Hugh Lee ha comunicado al departamento de Estado que Mr. G. E. Crosby representante del *Chicago Record*, ha sido muerto por las tropas españolas en el combate del Arroyo Blanco.

...llo, presidente del consejo de ministros, está estudiando un proyecto creando un nuevo impuesto para poder equilibrar el presupuesto.

PARIS, 30—En la sesion de la Cámara de Diputados de ayer fué adoptado despues de una breve discusion, el proyecto de presupuesto para el año 1898.

El mercado de trigos encalmado con precios flojos; francés superior consumo 10,60; maiz amarillo para exportacion 3.30, consumo clase superior, 10; semilla de alfalfa superior 7.50.

Entraron 169,040 kls. maiz, 203.360 trigo; vendióse 300.000 kilos lana, 300.000 maiz, 400.000 trigo.

AMBERES, 30—Tipo B lana peinada se vende en baja 3.62 1/2 francos, venta término.

ROUBAIX, 30—Lana peinada del Rio de la Plata 3.80, Agosto.

HAVRE, 30—Lana 3.50 Abril.

LONDRES, 30—Trigo 29 chelines, maiz 13, lino 28 chelines.

AMBERES, 30—Trigo 17 1/4 francos, maiz 7 1/2, lino 18.

## Príncipe insultado

PARIS, 29—*Le Figaro* publica hoy la noticia de que el célebre explorador Charles Bauvalot ha insultado en Gibuti al príncipe Henry d'Orleans al encontrarse con este en su viaje á Abisinia.

Causa sorpresa esta noticia, pues Bauvalot ha sido el compañero del príncipe en sus viajes por Asia y cuando ambos partieron de aquí para Africa, se tenía la seguridad de que estaban completamente de acuerdo.

Parece que Bouvalot está celoso de los triunfos del príncipe como explorador.

## La tuberculosis Kock

BERLIN, 29—Hoy ha sido puesta en venta en esta capital la tuberculina del doctor Koch.

## Viaje de un asesino

SAN FRANCISCO, (California) 29—El asesino australiano Batler, saldrá en estos dias para Sidney, (Australia) donde se le juzgará el 1.º de Abril.

## A cinco años de prision

PARIS, 29—La Corte de Assises de esta ciudad condenó hoy à cinco años de prision á los ...

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

**ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso**

## LINEA PRINCIPAL

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 | 23 | 25 | 27 | 29 | 31 | 33 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central · Bella Vista · Yatay · Sayago (Empalme) · Colón | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Sayago (Empalme) · Peñarol | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Independencia · Piedras · Progreso · Juanicó · Canelones · Margat · Santa Lucía · 25 de Agosto | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 25 de Agosto · Capurro · Rodríguez · San José | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 25 de Agosto · Kilómetro 77 · Isla Mala · Kilómetro 104 · Florida · La Cruz · Sarandí · Kilómetro 172 · Goñi · Durazno · Yí · Villasboas · Molles · Río Negro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**F. C. MIDLAND**

| ESTACIONES | |
|---|---|
| Río Negro · Paysandú · Salto | [illegible] |
| Río Negro · Kilómetro 282 · Carlos · Achar · Pampa · Piedra Sola (G. Redisk) · Tambores · Valle Edén · Tacuarembó · Bañado de Rocha · Paso del Cerro · Laureles · Paso Tranqueras · Paso Ataques · Rivera | [illegible] |

### REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 | 30 | 32 | 34 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Rivera · Paso Ataques · Paso Tranqueras · Laureles · Paso del Cerro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Bañado Rocha · Tacuarembó · Valle Edén · Tambores · Piedra Sola (Gral. Netto) · Pampa · Achar · Carlos · Kilómetro 282 · Río Negro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

**F. C. MIDLAND**

| ESTACIONES | |
|---|---|
| Salto · Paysandú · Río Negro | [illegible] |
| Río Negro · Molles · Villasboas · Yí · Durazno · Goñi · Kilómetro 172 · Sarandí · La Cruz · Florida · Kilómetro 104 · Isla Mala · Kilómetro 77 · 25 de Agosto | [illegible] |
| San José · Rodríguez · Capurro · 25 de Agosto | [illegible] |
| 25 de Agosto · Santa Lucía · Margat · Canelones · Juanicó · Progreso · Piedras · Independencia · Colón | [illegible] |
| Peñarol · Sayago (Empalme) | [illegible] |
| Sayago (Empalme) · Yatay · Bella Vista · Central | [illegible] |

## Ramal á Minas

| SALIDAS | | | | | REGRESOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIONES | 1 | 9 | 23 | | ESTACIONES | 6 | 16 | 24 |
| Central · Bella Vista · Yatay · Sayago · Peñarol · Treinta y Tres · Toledo · Suárez · Sauce · Las Toscas (Parada) · Mosquitos · Olmos · Olmos Empalme F. C. U. del E. · Piedra de Afilar (parada) · Pando · La Sierra · Tapia · Mignes · Solis · Minas | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | Minas · Solís · Mignes · Tapia · Olmos Empalme F. C. U. del E. · Piedra de Afilar (parada) · Pando · Mosquitos · Las Toscas (Parada) · Sauce · Suárez · Toledo · Treinta y Tres · Peñarol · Sayago · Yatay · Bella Vista · Central | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

TREN LOCAL

| SALIDAS | | | | REGRESOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cordon · Unión · Treinta y Tres | [illegible] | | | Treinta y Tres · Unión · Cordon | [illegible] |

## Ramal á Nico Perez

| SALIDAS | | | | | | REGRESOS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Kilóms. | 1.ª clase | 2.ª clase | ESTACIONES | 5 | 19 | ESTACIONES | 8 | 20 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | Central · Bella Vista · Yatay · Sayago · Peñarol · Treinta y Tres · Toledo · Sauce · Santa Rosa · Canos · San Ramón · Chamizo · Fray Marcos (Latorre) · Reboledo · Cerro Colorado · Mansavillagra · Illescas · Nico Perez | [illegible] | [illegible] | Nico Perez · Illescas · Mansavillagra · Cerro Colorado · Fray Marcos (Latorre) · Chamizo · San Ramón · Canos · Santa Rosa · Sauce · Toledo · Treinta y Tres · Peñarol · Sayago · Yatay · Bella Vista · Central | [illegible] | [illegible] |

# DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

**OFICINA CENTRAL—SARANDI 207**

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solis, Tala, Zapican.

**Horario**

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

**Horario**

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los países ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

## TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDI NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

**Nómina de sus Estaciones**

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cuaró (Paso de Farias), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Minas, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Peralta (Cuchilla de), Piedras, Perongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí (Pueblo Sarandí), Soriano.

**Tarifa de telegramas ordinarios**

Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . . . » 0.03

**[illegible]**

Urgentes, [illegible] [illegible] [illegible]

**Por intermedio de otras lineas**

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Artigas
Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.[illegible]
Por cada palabra subsiguiente . . . . . 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles *Central del Uruguay, Midland, Norte y Noroeste.*

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.[illegible]

**Servicio Telegráfico con Rio Grande**

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra do Rio Grande, Don Pedrito, [illegible], Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demás Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra comprendida la direccion y firma . . . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará además de la que corresponde al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

*Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.*

**Horario**

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 301-ab.11

# Agencia Inglesa de Seguros

**DE E. [illegible] Y Co.**

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» [illegible]

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

# BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado . . . . . . . . | £ 2.000.000 | ó sean | $ | 9.400.000 |
| Idem suscrito . . . . . . . . | « 1.500.000 | « | « | 7.050.000 |
| Idem realizado . . . . . . . . | « 900.000 | « | « | 4.230.000 |
| Fondo de Reserva . . . . . . . . | « 1.000.000 | « | « | 4.700.000 |

## Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

**Se abona**—Sobre depósitos en cuenta corriente . . . . . nil.
» » á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
» » por 3 meses fijos . . . . . . . 2 » »
» » » 6 » » . . . . . . . 3 » »
**Se cobra**— » descubierto en cuenta corriente . . . . 10 » »
**Descuentos**—Convencional.

Montevideo, Enero 1.° de 1897.

**C. J. Nuttall**, gerente.

# BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

## CALLE CERRITO NUM. 134

**Capital autorizado y suscrito . . . . . . $ 2:200.000 00**
**Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. » 1:500.000 00**

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

**CORRESPONSALES DEL BANCO**

**Lóndres:**—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
**Paris:**—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
**Hamburgo:**—Conrad Hinrich Donnr.
**Madrid y Barcelona:**—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
**Portugal:**—Banco [illegible].
**Roma:**—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
**Génova:**—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
**Italia:**—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
**Austria:**—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
**Svizzera:**—Banca della Svizzera Italiana.
**Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.
**Id. id.**—Nuevo Banco Italiano.
**Rio Janeiro:**—Banco da República do Brasil.
**Pernambuco:**—Id. id. id. id.
**Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:**—Banco da Provincia.
**Bahia:**—Banco da Bahia.
**Santos y San Paulo:**—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
**Paysandú:**—Agencia Financiera de J. Chaplin.
**Salto:**—B. y N. Bolari.
**Rosario de Santa Fe y La Plata:**—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Adelanta Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

**TASA DE INTERESES**

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

**Paga**

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
» á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año
» á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
» á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

**CAJA DE AHORROS**

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %
» » » » 6 meses de aviso 5 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

**RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA**

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

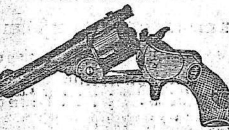
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los cupones vencidos.

*Director Gerente.*

prm.d.p.md.

# ARMERIA ORIENTAL

CALLE ITUZAINGO 129



Quincalleria, cuchilleria y artículos de bazar.
Gran surtido de artículos de esgrima.
Casa introductora de armas, pertrechos de Guerra y para cazadores.
Orfebreria Cristofle garantida.
Se hace toda clase de composturas y trabajos de armas.

**VERNINCK Y DESTEVES**

MONTEVIDEO

prm.d.p.md.

# CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

**VENTA AL POR MAYOR**

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPANA

## A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

**Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

**A. CARASSALE**, único representante.

d.p.md

# HIPOLITO GARCIA

**CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS**

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

*Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata*

# ALMACEN DE LÓNDRES

SUCURSAL

185—CALLE ITUZAINGO—185

MONTEVIDEO

prm.

# FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

Únicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

ÚNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

# J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y

## UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

# Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 31 de Marzo de 1897.
Con el premio mayor de $ 50.000 m/n.
El billete entero vale 10 $ m/n; y el quinto $ 2 id id.
Se jugarán 2 mas en combinacion: Una de 20.000 y otra de 10.000 $.

## FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Erq

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ª pág.

BILLAR




# Cerveceria y Café GAMBRINUS

DE MAGNUS HINRICHS

GRAN TERRASA PARA FAMILIAS

**350—Calle 18 de Julio—350**

ENTRE CUAREIM Y YI

2509-prm.d.p.md.

# LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

## BANCO DE LONDRES Y BRASIL

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito . . | £ | 1.500.000 |
| » integrado . . | » | 750.000 |
| Fondo de reserva . . | » | 600.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas

| | |
|---|---|
| Lóndres . . . | A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Co. |
| París . . . | Los señores Mallet Frères y Co. |
| Hamburgo . . . | Los señores J. B. Goetter y Co. y Schröder y Co., J. H. Schröder y Co., nach. |
| Amberes . . . | La Banque d'Anvers. |
| Génova . . . | Los señores Granel Brown y Co. |
| Demás puntos de Italia . . . | Varios corresponsales. |
| Buenos Aires. Nueva York. Oporto. Lisboa. Pará. Pernambuco. Bahia. Rio Janeiro. Santos. San Paulo. Campinas. Rio Grande. Pelotas. Porto Alegre. | London & Brazilian Bank Limited. |

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

*(Hasta nuevo aviso)*

**ABONA**

En cuenta corriente á la vista Nil.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 3 1/2 por ciento anual.

**POR DEPÓSITOS FIJOS**

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 12 meses convencional.

10-pm.d.p.

# BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

**CALLE ZABALA, 73**

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

**ABONA**

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem id de 6 meses . . . 4 » »
Otros plazos: convencional.

**COBRA**

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

**GIROS**

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo 1.° de Noviembre de 1896. por m

# ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

**163—CALLE CAMARAS—163**

(ESQUINA BUENOS AIRES)

dpm.

# BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

**Capital realizado $ 1:594.000**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

**Por depósitos á plazo fijo**

Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }

**Por descuentos**—CONVENCIONAL

**Por cuentas corrientes**

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Octubre 31 de 1896

# BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

**ESTABLECIDO EN 1863**

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito. . . | £ | 1.000.000 |
| Id integrado . . | » | 500.000 |
| Fondo de reserva . . | » | 850.000 |

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca, Chivilcoy y Rafaela.
República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso . 1 %
» » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » 60 » » » . 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »
» » » 6 » . . . 4 »

1.° de Octubre de 1896

*M. B. Brooks.*
Gerente

# AVISOS OFICIALES

## Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas **por tercera vez**, para la impresion litográfica de:

130.000 Permisos Generales de Aduana, Originales.
650.000 Cópias para los mismos.
13.000 Actas del Registro de Estado Civil.
1.600 Manifiestos de Entrada.
700 » » Salida.
3.000 Patentes de Sanidad (cabotaje).
2.000 » » (ultramar.)
2.000 Fórmulas D. Impuestos de Herencias.
2.000 » F.
2.000 » I.
2.000 » J.

para el ejercicio económico de 1897-98, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 2 de Abril próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Marzo 29 de 1897.

*Cipriano R. Olivera.*

V.° B.°—Felippone. ab.2

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 29 de 1897.

Encontrándose vacante la cátedra de francés de los Internatos Normales, llámase á concurso para proveerla.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 14 de Abril próximo

ab.14 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

## Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el Decreto Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el dia lúnes veintinueve del corriente á las doce y treinta p. m., tendrá lugar ante el Tribunal el exámen de los aspirantes á la profesion de Escribano, don Juan Cristobal Zolla y don Juan María Osorio.

Montevideo, Marzo 27 de 1897.

614-mz.30 *Adrian Castro*, secretario.

## Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Hermann Groscurth, comerciante introductor, domiciliado en la calle Rio Negro número 39, representando á Crosfield, Barrou y Ca., de Liverpool, Inglaterra, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos de la Refinería de Azúcares, y cuya marca consiste en la denominacion y dibujo *C. en diamantes* y otras inscripciones.

Montevideo, Marzo 27 de 1897.

625-mz.31 *Ricardo Sanchez*, director.

## Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 27 de 1897.—Esta Tesorería documentará en el dia de hoy, el Presupuesto del Personal Enseñante, correspondiente al mes de Febrero último.—*El Tesorero.* ab.2

## Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Juan Bautista Bidegaray, los restos de José Perez, María M. Esperon, José Rodo, Emilia Perez, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

549-jn.18 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

538-ab.16 *La Direccion.*

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Varela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. [illegible]-ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 20 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Cleminson, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Cleminson, don Federico Paullier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 570-ab.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores de doña Teresa V. de Possolo para que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia cinco del próximo Abril á las dos de la tarde en la oficina del Juzgado sita en la calle Sarandí núm. 158, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndoseles que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 17 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 569-mz.31

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Criscola Vignale de Frugone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 533-ab.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 506 ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don José Canals, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los respectivos autos testamentarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 504-ab.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Victorina Galves, de Santos citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 492 ab 10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Gorlier á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 481-my.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Vilardebó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 472-ab.6

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Barrino, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. 436-ab.2

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Francisco Rodriguez y C.a, para la audiencia del dia diez del entrante Abril á las 2 de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*Adolfo Javier Figares*, Escribano Público. 651-ab.10

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, se hace saber á que don Angel Casalle ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue ante el Juzgado don Justo P. Rivera y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 633-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Francisco D. Filardi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia nueve del entrante Abril á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 612-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Giacone para que por sí ó por medio de apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Juan José Siri bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 22 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 611-ab.23

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 541-ab.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por el de segundo, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 520-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores J. Guthmann hns. del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 3 de 1897. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 454-ab.4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Andrés Devoto del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 470-ab.6

JUDICIAL.—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don José Pastorino se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 437-mz.[illegible]

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Winter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897. —*José Torres*, Escribano Público. 441-My.3

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña María Bernardina Ayala, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante el Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de setenta dias contados desde el siguiente á esta publicacion.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, escribano público. 440.my.3

TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Cuadrado Alves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que comparezcan á ejercitarlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho proceda.—San Fructuoso, Marzo 26 de 1897.—*José R. Lopez.* 318 ab.13